

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 214

Santiago, 7 de noviembre de 2011
SCVDD-1238/11

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del Art. 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumple con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

Que las nuevas dependencias en que funcionará la Sociedad a partir de esta fecha se encuentran ubicadas en Avenida Vitacura Nº 2939, oficina 2203, comuna de Las Condes, Santiago, teléfono Nº 894 3334.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Sergio Osvaldo Gritti Bravo
Gerente General

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.

CC:
- Archivo.